



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 257-21  
EXPEDIENTE N° 6088/2021  
Salta, 21 ABR 2021

**VISTO:** Las presentaciones de aspirantes a ingresar en el presente período lectivo 2021 en esta Unidad Académica, mayores de 25 años sin título de estudios secundarios, en el marco de lo dispuesto por las Res. Rectoral N° 656/95 y CS N° 158/96, que obran desde fojas 13 a 75 en el expediente de referencia de esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Res. Rectoral N° 656/95 ratificada por Res. CS N° 158/96, de la Universidad Nacional de Salta, se fijan los requerimientos básicos para lograr, con carácter de excepción la condición de aspirantes a la Universidad por parte de los postulantes al Programa Mayores de 25 años "Georgina DROZ" que no hayan aprobado el Nivel Medio o Ciclo Polimodal de Enseñanza, de acuerdo con el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior.

**Que** el Artículo 3° de la Res. R. N° 656/95, dispone que las Unidades Académicas se harán cargo de la inscripción de los postulantes, la evaluación de la prueba y de los antecedentes, así como la realización de la entrevista en caso de que sea necesario.

**Que** por RES. DECECO N° 199/2021 (fs 76-77) se aprobó la conformación de la Comisión Evaluadora a cargo de la evaluación y entrevista de los aspirantes a ingresar en el presente período y se estableció que las mismas se realizarían bajo la modalidad virtual, en razón de la situación sanitaria por la pandemia del Coronavirus -Covid-19 y el aislamiento como medida preventiva dispuesto en consecuencia.

**Que** a fojas 79 a 82, obra el acta firmada por los Profesores: Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Rosana Elizabeth RUIZ y Paola Roxana GUARDATTI, miembros integrantes de la Comisión Evaluadora, que entendió en la entrevista y evaluación de los aspirantes inscriptos para el periodo lectivo 2021, en el marco del Programa Mayores de 25 años "Georgina DROZ".

**Que** a fojas 79, la Comisión Evaluadora detalla la nómina total de los aspirantes inscriptos y expresa que se presentaron a la entrevista y prueba de aptitudes y conocimientos: Daniel Alejandro ANTONIETTI, Daiana Elizabeth GALLARDO, María del Carmen MARTINEZ GONZALEZ, Abraham Heriberto RISSO, Oscar Rodolfo M. RIVERO ROJAS y Micaela Elizabeth TAPIA.

**Que** resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- ADMITIR** como alumnos ingresantes en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, en el período lectivo 2021, a los aspirantes mayores de 25 años con estudios del Nivel Medio incompletos, en el marco de lo dispuesto por Res. Rectoral N° 656/95 ratificada por Res. CS N° 158/96 y Res. DECECO N° 199/2021, que a continuación se detallan:



*Handwritten signatures and initials*



Universidad Nacional de Salta

257-21



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

ANTONIETTI, Daniel Alejandro  
GALLARDO, Daiana Elizabeth  
MARTINEZ GONZALEZ, María  
RISSO, Abraham Heriberto  
RIVERO ROJAS, Oscar Rodolfo M.  
TAPIA, Micaela Elizabeth

D.N.I. Nº 33.249.941 Contador Público Nacional  
D.N.I. Nº 40.329.170 Contador Público Nacional  
D.N.I. Nº 35.478.124 Contador Público Nacional  
D.N.I. Nº 16.883.439 Contador Público Nacional  
D.N.I. Nº 24.612.573 Contador Público Nacional  
D.N.I. Nº 39.076.828 Contador Público Nacional

**ARTÍCULO 2º.- Hágase** saber a los interesados, a los miembros de la Comisión Evaluadora, a la Dirección General Académica, Direcciones de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



**Mg. MIGUEL MARTIN NINA**  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA